

Nombre de la Instancia: Dirección General de Contraloría Social

Nombre del paquete: Moreno- Palomarez

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas del día 05 de octubre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General, ubicadas en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel, Blvd. Paseo Río Sonora, S/N, entre Comonfort y Galeana, Col. Villa de Seris, C.P. 83280, la C. Lic. Arminda Moreno Valenzuela, quien deja de ocupar el cargo de Encargada de Despacho de la Dirección General de Contraloría Social y la C. Lic. Yumiko Yerania Palomarez Herrera, quien a partir del 13/09/2021 ocupa la titularidad de Directora General de Contraloría Social, según nombramiento No. 03.01-1-D071/21, suscrito por el C. Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.

La C. Lic. Arminda Moreno Valenzuela, servidora pública que entrega, designa como testigo de asistencia a la C. Lic. Gladdys Paola Hernández Cruz, quien se identifica con credencial para votar [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio [REDACTED]. La C. Lic. Yumiko Yerania Palomarez Herrera, servidora pública que recibe, designa como testigo de asistencia a la C. Lic. Lizbeth Patricia Ortega Paredes, quien se identifica con credencial para votar [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio [REDACTED].

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina de la Dirección General de Contraloría Social, a través de la C. Lic. Arminda Moreno Valenzuela, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones jurídicas.	Si	
I.2. Documentos administrativos.	Si	
I.3 Acuerdos y convenios.	Si	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Si	
I.6 Documentación oficial para firma.	Si	
Informe de Gestión		
II.1 Informe del sujeto obligado.	Si	
II.2 Asuntos en trámite.	Si	
II.5 Avance programático.	Si	
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.	Si	
Recursos Materiales		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Si	
IV.5 Inventario de archivos.	Si	
IV. 6 Inventario de vehículos	Si	
Otros anexos.	Si	Resguardo de bienes

Se precisa que los asuntos en trámite y el estado que guardan al momento de la entrega, se contemplan en las plantillas II.1 y II.2, en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora.

La C. Lic. Arminda Moreno Valenzuela, servidora pública que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.






La C. Lic. Yumiko Yerania Palomarez Herrera, recibe en resguardo de la C. Lic. Arminda Moreno Valenzuela, todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones de la persona servidora pública saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: revisión y verificación de las plantillas y de bienes físicos en presencia de los testigos.

Respecto a la verificación de contenido de las actas, anexos e informes deberá realizarse por la persona servidora pública que reciba, en un término no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega-recepción. Durante dicho plazo el servidor público saliente hará las aclaraciones y proporcionará la información adicional que le sea solicitada.

CIERRE DEL ACTA

Las personas servidoras públicas aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Las personas servidoras públicas aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto de la servidora pública que entrega, como de la servidora pública que recibe en este acto.



Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día 05 de octubre del presente, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las ciento treinta y uno (131) fojas anexas a la presente.

Entrega

Recibe en carácter de Directora General de
Contraloría Social

C. Lic. Arminda Moreno Valenzuela

C. Lic. Yumiko Yerania Palomarez Herrera

Testigos de Asistencia

Por la servidora pública saliente:

Por la servidora pública entrante:

C. Lic. Gladdys Paola Hernández Cruz

C. Lic. Lizbeth Patricia Ortega Paredes